ACTA DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA, ID N° 427625

En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los 01 días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las 10:30 horas, se reúne el COMITÉ DE EVALUACIÓN, de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros I.A Elmira Oroa Pfefferkon, T.S José Ríos Franco, y el IA. Marino Mercado Román, designados por Resolución Decanato N.º 032/2022, para estudiar las ofertas presentadas para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA" CON ID N° 426.643 PARA LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION".**

1. APERTURA DE OFERTAS:

En fecha 23/08/2023, siendo las 09:15 horas, se procedió a realizar el acto de apertura de las ofertas recibidas, posterior, el funcionario responsable remite a este comité la oferta existente:

OFERENTES:

N°	Oferente: Razón Social	Monto de Oferta en Guaraníes	Email	OBSERVACION
1	JAVIER GENES NOGUERA	8.900.000.-	javi_gn90@hotmail.com	
2	FRANCISCO ROTELA LOPEZ	9.407.000.-	franci_rotela@hotmail.com	

2. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS Y CARÁCTER SUSTANCIAL

De acuerdo a lo establecido en el Art. 26° Evaluación de las ofertas – de la Ley 2051/03 " de Contrataciones Públicas", el Art. 61° Método de Evaluación del Decreto N° 21909/03 Reglamentario de la Ley N° 2051 de Contrataciones Públicas", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en la carta de Invitación, a efectos de descartar la que no cumple con el suministro de dicha documentación o que las mismas sean insatisfactorias, siendo analizadas cada oferta en forma individual.

Suministro de la documentación de Carácter Sustancial: **a) Formulario de la Oferta**, conforme, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante; **b) Garantía de Mantenimiento de la Oferta;** c) **Declaración Jurada** de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40; d) **Documento que acredite la capacidad del firmante**.

N°	OFERENTES	Formulario de Ofertas	Garantía de Mant. de Oferta	Capacidad del Firmante	Art. 40, ley 2051
1	JAVIER GENES NOGUERA	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	FRANCISCO ROTELA LOPEZ	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según se observa en el cuadro precedente que los oferentes: **FRANCISCO ROTELA LOPEZ, JAVIER GENES NOGUERA: "CUMPLEN"** con esta etapa de la evaluación.

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
SECRETARIA DEL FONDO REVOLVENTE
2023

- **Análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.**

A través de los medios disponibles se pudo verificar que el Oferente y los demás sujetos individualizados no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, según el siguiente análisis.

TITULAR DE LA EMPRESA:

- **JAVIER GENES NOGUERA**
  - Javier Genes Noguera con C.I. N° 4.812.734 - 5, propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.
- **FRANCISCO ROTELA LOPEZ**
  - Adalberto Fermín del Valle Troche con C.I. N° 787.858 -3, propietario de la empresa, dentro de los registros del SINARH no aparecen datos del mismo.

3- TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADO POR ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes dejándose

constancia que el Comité de Evaluación de ofertas ha procedido según lo dispuesto en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 59 del Decreto N° 2992/19, considerando que no **han observado errores aritméticos** en la planilla de precio presentada por los oferentes

3.1 Verificación de los precios ofertados por la firma participante:

Conforme a la oferta presentada por los oferentes; se procedió al análisis de los precios ofertados por las mencionadas firmas, donde se observa que las siguientes ofertas presentadas NO se encuentra fuera de los parámetros establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 7 mayo del 2020

3.2 Verificación respecto a la presentación del Certificado Producto y Empleo Nacional. Decreto N° 9.649 de fecha 7 de setiembre de 2012

DOCUMENTO	JAVIER GENES NOGUERA	FRANCISCO ROTELA
Certificado de Origen Nacional	No aplica	No aplica

Por consiguiente, a las empresas; no se aplicará lo establecido en el supra citado Decreto.

3.3 Aplicación del margen de preferencial local. Aplica

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de ofertas procede a ubicar las ofertas en orden de numérico de menor a mayor, según el siguiente orden:

G-NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA									
Ítems del llamado Adquisición de Equipos de Oficina con ID: 426643									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	JAPON	8.900.000	8.900.000
								Precio Total	8.900.000

En Consecuencia y de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 2992/19, se procede a analizar la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4- <u>ANALISIS – (Documentos Legales, Situación Financiera y Experiencia en el ramo)</u>

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta conforme se observa más arriba, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación, capacidad legal, capacidad técnica y experiencia, capacidad financiera, especificaciones técnicas.

4.1 Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación: Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la Carta de invitación (CD) indicados en los requisitos documentales, que componen la Oferta. Cabe destacar que además de las verificaciones físicas presentas con la oferta, también se procedió a verificar en el SIPE Constándose lo siguiente:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas	JAVIER GENES NOGUERA
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No aplica
F) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
G) Constancia de ´presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	No aplica

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO PARAGUAY
2020

H) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No aplica
I) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección de formulario	Cumple
J) Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del firmante de la oferta	Cumple
K) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente - RUC	Cumple

a) Otros documentos. - EXPERIENCIA	JAVIER GENES
1- Demostrar la experiencia en la Provisión de Fotocopiadora objeto de este llamado con copias de facturaciones de ventas y /o recepciones finales por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los dos últimos años (2021 – 2022)	Cumple

4.2 - Solicitudes de aclaración de las ofertas y las repuestas de los oferentes

De conformidad a lo establecido en los Art. N° 59 y concordantes del Decreto, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

En ese sentido de destaca, que se ha solicitado los documentos omitidos a los oferentes: JAVIER GENES NOGUERA.

RESPUESTA DE LOS OFERENTES: El oferente JAVIER GENES NOGUERA: presenta las documentaciones solicitadas por este comité en tiempo y forma.

4.3-Verificación de la Capacidad Financiera:

Evaluando la carpeta de los oferentes se ha observado que, han presentado su Balance General, estado de resultado y formularios (2021- 2022).

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación se ha procedido al análisis de la capacidad Financiera de los siguientes oferentes:

G -NET INFORMATICA - JAVIER GENES NOGUERA		2021	2022	PROMEDIO	PORCENTAJE
EFICIENCIA	INGRESO	223.219.631	153.813.086	377.032.717	
	EGRESO	182.783.369	119.777.847	302.561.216	1,24

Según se observa en el cuadro precedente la firma, JAVIER GENES NOGUERA; **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

4.4 - Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en la Carta de Invitación

De conformidad a lo establecido en la Anexo – Especificaciones Técnicas de la Adquisiciones, se ha procedido a verificar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las empresas que han reunido los requisitos de la carta de invitación:

Según se observa en el cuadro precedente la firma, JAVIER GENES NOGUERA; **CUMPLE** con esta etapa de la evaluación.

5- RECOMENDACIONES: PARA LA ADJUDICACION Y/O DECLARACION DESIERTA

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el comité de evaluación de Ofertas **Recomienda a la Máxima Autoridad:**

ADJUDICAR: a la Firma **JAVIER GENES NOGUERA** "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA"

Teniendo en cuenta el párrafo precedente, se recomienda salvo mejor parecer de la Sra. Decana de la Facultad Ciencias de la Producción, teniendo en cuenta el Art. 34 Inc. c) de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, la adjudicación según el Sgte. Detalle:

G-NET INFORMATICA DE JAVIER GENES NOGUERA									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	UNIDAD	1	BROTHER	JAPON	8.900.000	8.900.000
								Precio Total	8.900.000

MONTO TOTAL A ADJUDICAR EN LA ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA es de Gs 8.900.000.- (Guaranies Ocho millones novecientos mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal. Siendo la fecha indicada, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Queda el acta firmada al pie de la misma, por los integrantes del Comité de Evaluación" de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

.....
I.A Elmira Orda Pfefferkon

.....
T.s José Ríos Franco

.....
IA. Marino Mercado Román